ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, EN LO QUE RESPECTA AL ITEM Nº 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ID Nº 425.232.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL**, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA**, con **RUC Nº 787.858-3**, domiciliada en la calle Caacupé Nº 44 casi Defensores del Chaco, de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** con Cédula de Identidad Nº 787.858**,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, EN LO QUE RESPECTA AL ITEM Nº 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ID Nº 425.232,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, EN LO QUE RESPECTA AL ITEM Nº 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ID Nº 425.232,** conforme a las bases de condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1487/2023, de fecha 11 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS`, con ID Nº 425.232". ----------
- La Orden de Compra Nº 2949 emitida a la firma proveedora DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 42/2023 con ID Nº 425.232. ----------
- La Orden de Compra Nº 2950 emitida a la firma proveedora FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, en el marco de la Contratación Directa Nº 42/2023 con ID Nº 425.232. ----------
- La Orden de Compra Nº 2953 emitida a la firma proveedora INNOVATEC S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 42/2023 con ID Nº 425.232. ----------
- La nota DADM Nº 432/2023, de la Mg. María Teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la FCM - UNA, por la cual eleva la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA e INNOVATEC S.A., en el marco la Contratación Directa Nº 42/2023, con ID Nº 425.232. ----------

FRANCI Emprendimientos Juan A. [illegible] 136 c/ Cnel. Franco Coronel Oviedo de mi País 0521 20. 686 0521 203 438

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- El Memorando DAF Nº 1888/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. ----------
- El Memorando ADMFCM Nº 541/2023, de la Mg. María Teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la FCM-UNA, en la cual remite las correcciones correspondientes a la ampliación solicitada por el Departamento de Contrataciones Públicas, en el marco del llamado de Contratación Directa Nº 42/2023, con ID Nº 425.232.----------
- La nota DCP Nº 2814/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 con ID Nº 425.232. ----------
- La nota DCP Nº 2815/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 con ID Nº 425.232. ----------
- La nota DCP Nº 2816/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma INNOVATEC S.A., la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 con ID Nº 425.232. ----------
- Las notas presentadas ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA e INNOVATEC S.A., por las cuales las mismas manifiestan la conformidad de proceder con la ampliación de monto y volumen del contrato.----------
- El Dictamen Legal Nº 151/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA e INNOVATEC S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 42/2023 con ID Nº 425.232, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 1924/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA E INNOVATEC S.A., EN LO QUE RESPECTA A LOS ÍTEMS N° 1, 2 Y 6 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS', ID Nº 425.232".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ID Nº 425.232,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 1.997.000 (GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL)** según **Resolución D. Nº 1924/2023.**----------

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad ampliada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
2	44111905-002	Pizarra Acrílica Colgante	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	1.997.000	1.997.000
TOTAL AMPLIADO									**1.997.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ID Nº 425.232,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Nº 01/2023.

- RESOLUCIÓN D. Nº 1487/2023
- ORDEN DE COMPRA Nº 2950
- MEMORANDO DAF Nº 188/2023
- NOTA N. DADM Nº 432/2023
- MEMORANDO ADM FCM Nº 541/2023
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 151/2023
- RESOLUCIÓN D. N° 1924/2023
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

31 OCT 2023

SR. FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
FRANCI EMPRENDIMIENTOS

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. [illegible] 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 20[illegible] 686 0521 203 438

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA